

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES Y RECTIFICACIÓN BASE 3.2.d)

Advertido error de hecho en la Base 3.2.d), relativa a la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, se hace saber, que dicha documentación –la que acredite los méritos a valorar- debe acompañarse junto a la instancia de admisión al procedimiento, cualquiera que sea el turno por el que opten los opositores.